

**TODOS POR
SAN BORJA**
ORGANIZACIÓN POLITICA LOCAL DISTRITAL

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL
2011 - 2014**

Ing. Luís Robles Recavarren
PRESIDENTE
Candidato a la Alcaldía de San Borja

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2011 - 2014

I. SINTESIS DE LOS GOBIERNOS Y VALORES

1.1 PRINCIPIOS Y VALORES

“Todos por San Borja” es una Organización Política Local Distrital que fue fundado en el distrito de San Borja, teniendo por fundamento los valores y principios surgidos de la particularidad cultural en que se desarrolla el Perú; pero que tienen trascendencia universal en la honestidad, lealtad, laboriosidad y firmeza:

Honestidad: Sus afiliados reúnen las cualidades de decencia, decoro, razonabilidad, justicia, probidad y honradez.

Lealtad: Sus afiliados guardan fidelidad y honor a sus principios ideológicos, a su líder, sus estatutos y las leyes nacionales, con hombría de bien.

Laboriosidad: Sus afiliados, rinden culto al trabajo y cumplen su labor por el bien común, renunciando a lo particular.

Firmeza: Los acuerdos y las decisiones del movimiento político independiente Todos por San Borja son ejecutadas sin vacilaciones, con constancia, entereza y fuerza moral.

El Presidente fundador del Movimiento Vecinal Independiente **“Todos por San Borja”** es el **Ing. Luís Antonio Robles Recavarren**.

II. DIAGNÓSTICO

El distrito de San Borja se encuentra ubicado en la Provincia Lima del Departamento de Lima; con una altura de 170 metros sobre el nivel del mar, y una superficie de 9.96 Km². Fue creado el 01 de junio del año 1983, mediante la ley N° 23604.

En la actualidad, San Borja es un distrito habitado significativamente por familias de clase media- alta. Es un distrito con gran iniciativa para las actividades culturales, sociales y deportivas.

Su composición actual es la siguiente:

Predios	:	30,863
Contribuyentes	:	28,880
Sectores	:	12
Manzanas	:	747
Áreas Verdes	:	1'324,341 m ²
Población (al 2005)	:	102,762 hab.
Densidad de la Población	:	10,317 hab. /Km ²
Urbanizaciones	:	22
Asociaciones de Vivienda	:	02
Cooperativas de Vivienda	:	04

Conjuntos Habitacionales	:	02
Asentamientos Humanos	:	05
Parques Públicos	:	76
Avenidas	:	27
Jirones y Calles	:	365
Pasajes	:	177

2.1. HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

1. El distrito de San Borja sirve de tránsito para grandes poblaciones del cono sur, los distritos de Santiago de Surco, La Molina, San Isidro, Miraflores, entre otros; lo cual trae como consecuencia el congestionamiento de sus vías y la alteración del orden y el medio ambiente, generando asimismo, condiciones de inseguridad que perjudica a la población de San Borja.
2. A lo largo de los 27 años de su existencia, el distrito de San Borja ha sufrido la ausencia de convocatoria de quién debería ser el protagonista de la gestión municipal; es decir, la participación activa de las Juntas Vecinales Comunes.
3. Conforme al Índice de Desarrollo Humano de la Organización de las Naciones Unidas, San Borja es el cuarto mejor distrito del Perú, antecedido por los distritos limeños de San Isidro, Miraflores. El movimiento Vecinal Independiente **“Todos por San Borja”**, aspira a convertirlo en el primero a nivel nacional.

2.1.1 POTENCIALIDADES

1. San Borja es reconocido y mantiene una Imagen de Distrito Residencial de gran auge.
2. Cuenta con Áreas Verdes en gran porcentaje. Según la OMS establece que por cada habitante debe existir 8m² de área verde, San Borja supera este porcentaje siendo de 10 m²/habitante.
3. La cantidad de parques, las bermas centrales amplias con frondosos árboles, brinda una imagen de comunidad apacible, tranquila donde el caminar es común entre su población.
4. Se convierte en un distrito que cobra importancia a nivel nacional y metropolitano por las instituciones que alberga como el Museo de la Nación, Biblioteca Nacional, Ministerio de Defensa, Ministerio de Energía y Minas, y en construcción el Teatro Nacional, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Salud del Niño, entre otras entidades.

5. La presencia de dichas entidades públicas e infraestructura cultural, funcionan hacia el interior, no generando dinámicas intensas y en horas de la noche quedan en silencio.
6. Crecimiento económico de los residentes del distrito presentando un alto índice de profesionales.

2.1.2 PROBLEMAS

- 1 **SEGURIDAD** El problema más agudo en el distrito de San Borja es la inseguridad ciudadana. En los últimos años el distrito ha venido sufriendo el incremento de la actividad delictiva en las modalidades de robos de vehículos, en viviendas y establecimientos, asaltos a transeúntes por parte de delincuentes que circulan en Vehículos por las calles, focalizándose los robos en las zonas aledañas a los límites del distrito; como son los distritos de San Luis, Ate, Santiago de Surco y Surquillo, por tener vías rápidas de escape, como son la avenida Canadá, avenida Circunvalación, avenida Panamericana Sur y la avenida Angamos. En el año 2009, San Borja fue el distrito de mayor robo de vehículos, causa principal el déficit de estacionamientos.
- 2 **SALUD** Deficiente atención de los servicios de salud pública debido a la inadecuada implementación del actual centro de salud, así como las insuficientes campañas de prevención. La Municipalidad no lidera el tema de Salud en el distrito. No existe un policlínico para la atención de los asegurados en ESSALUD, viéndose obligadas muchas personas a tener el DNI de Miraflores o Jesús María para atenderse en los Hospitales de Angamos y Rebagliati.
- 3 **VIAL** Conflicto Vial y Peatonal en cruces como las avenidas Aviación con Javier Prado; avenida San Luís con Javier Prado, mal ubicación de paraderos entre otros. Gran Congestionamiento Vehicular en horas punta como las avenidas San Borja Norte y San Borja Sur, Javier Prado, Angamos y San Luis. Actualmente San Borja esta cercado por obras Metropolitanas como el Tren Eléctrico, Van a desnivel en Av. Angamos, etc., que están afectando al Transporte, Comercio y la tranquilidad vecinal.
- 4 **DESARROLLO URBANO** No existe un plan de desarrollo urbano a largo plazo acorde con el crecimiento de Lima Metropolitana en cuanto a la zonificación del distrito no existe respecto por esta ni el control adecuado abriéndose nuevos comercios locales de salud y educación sin respeto a las normas vigentes. Falta de infraestructura Municipal en Salud, Educación, Cultura, Deportiva, y de eficiente Plan Vial y bolsas de estacionamientos.

- 5 **DESARROLLO ECONÓMICO** Comercio informal en la vía pública. No existen políticas de apoyo al crecimiento sostenible de las PYME. No existe respeto por las zonas rígidas por parte de los comercios y grandes empresas de consumo masivo.

No existe una Política de promoción del Comercio Local y Metropolitano, aprovechando la ubicación geográfica de San Borja que la convierte en un Distrito de tránsito con potencialidad para el comercio.

- 6 **GESTION AMBIENTAL** Ausencia de políticas de protección del medio ambiente. Incremento del parque automotriz y congestión vehicular en el distrito es causa de la polución de gases tóxicos. Falta de tratamiento en las aguas de regadío. Incremento en la construcción de edificios en zonas residenciales y Mega Proyectos como el Instituto Nacional Salud del Niño, Ministerio de Educación, Teatro Nacional, así como la presión actual para la construcción de locales de universidades como UNASUR y San Martin, con el impacto ambiental que afectaría seriamente a San Borja.

- 7 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** El vecino no siente a la Municipalidad como su aliada para enfrentar los graves problemas que se presentan en el distrito. La percibe únicamente como un ente recaudador de impuestos y no de apoyo a mejorar su calidad de vida. La ejecución de los Planes de corto, mediano y largo plazo no se traducen en mejora efectiva de la calidad de vida del vecino. No existe políticas de evaluación periódica de los costos y distribución de los Arbitrios y de los Procedimientos Administrativos Municipales, en función al servicio realmente efectuado.

No existe un sistema de evaluación de los Servicios Municipales a través de encuestas vecinales y opinión de las Juntas Vecinales Comunes.

- 8 **DESARROLLO DE CAPACIDADES** La Municipalidad no ha ejecutado planes o programas para el desarrollo de capacidades de sus vecinos, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

III.- VISION DE DESARROLLO

Convertir a San Borja en un distrito líder, residencial y seguro con la mayor calidad de vida para su población, siendo el vecino por medio de las juntas vecinales comunales y otras organizaciones de la sociedad civil, el conductor de su propio destino, participando democráticamente en las elecciones, la gestión local y la fiscalización.

IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

El gran desafío en los actuales tiempos consiste en dejar de ser simples Municipalidades tradicionales, cuya misión se reduce a la atención de los servicios públicos municipales, rehabilitar vías y construir infraestructura municipal local; para ser Gobiernos Locales promotores del Desarrollo Local Integral y Sostenible para mejorar la calidad de vida de su población.

En este contexto, el Movimiento Vecinal Independiente **Todos por San Borja** presenta un conjunto de propuestas concretas orientadas a asegurar el desarrollo sostenido del distrito San Borja, a través de la planificación y desarrollo local concertado con la población organizada, propiciando la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, instituciones y organizaciones distritales en torno a este Plan de Gobierno Municipal.

Para este propósito se han definido los siguientes ejes estratégicos:

- I.- Desarrollo sustentable Social, Económico y Ambiental.
- II.- Implementación de un Sistema de Educación de calidad y salud integral.
- III.- Prestación de servicios públicos municipales de calidad con eficiencia y efectiva participación ciudadana.
- IV.- Desarrollo de un Plan Integral de mejora de capacidades y creación de oportunidades para la población San Borjina.

4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

1. Propuesta sobre Seguridad

- Planeamiento y gestión de la Seguridad Ciudadana a través del Comité Distrital presidido por el Alcalde e integrado por la Policía Nacional del Perú, municipalidad, Juez de Paz, Fiscalía y los dirigentes vecinales elegidos democráticamente para cuyo efecto el Alcalde deberá asumir el liderazgo político y operativo del comité, ejerciendo su rol de representante de los vecinos, a fin que mediante planes y acciones de prevención y represión permitan hacer de San Borja el distrito más seguro de Lima.
- El Alcalde y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, deberán gestionar y lograr la solución al problema legal que impide erradicar a los delincuentes de menor cuantía, quienes en forma reiterativa vuelven a cometer robos en el mismo lugar e indumentaria, y en la misma modalidad. Asimismo, lograr la asignación de Fiscales al distrito, a fin de brindar seguridad jurídica en la intervención de los agentes policiales y los serenos, y que hoy se encuentran desprotegidos y son víctimas de vicios legales de los delincuentes; así como para los casos de violencia familiar.

- La Municipalidad y los vecinos actuarán conjuntamente en las acciones de mejora de calidad de vida de las familias, protegiendo y orientando a las mujeres, niños y jóvenes. Asimismo, actuarán frontalmente para superar la problemática del consumo de alcohol y drogas, así como evitar la formación de pandillas nocivas a la sociedad.
- El comité de Seguridad Ciudadana medirá los resultados de su gestión con encuestas bimestrales, pues es el ciudadano san borjino el que aprobará o desaprobará la calidad del servicio.

2. Propuesta sobre Salud

- Con la finalidad de mejorar los actuales servicios de salud, el Alcalde liderará las gestiones ante el Ministerio de Salud la efectivización del Plan de Transferencia de las funciones y competencias de Salud a la Municipalidad Distrital de San Borja.
- Se efectuará la ampliación de la prestación de los servicios de salud en el distrito, mediante convenios y apoyo directo de las organizaciones públicas y privadas, para focalizar a niños y ancianos.
- Se fortalecerá los hogares provisionales para la defensa del niño, la mujer y la familia.
- Se implementará un Policlínico para la atención de los San borjinos asegurados en ESSALUD.

3. Propuesta sobre Transporte y Vialidad

- Se diseñará un nuevo esquema urbano como en las grandes ciudades desarrolladas basada en dar un nuevo orden (PRIMERO: EL PEATON, SEGUNDO: EL CICLISTA, TERCERO: TRANSPORTE PRIVADO Y CUARTO: TRANSPORTE PÚBLICO). Este nuevo orden mejorará la calidad de vida del SAN BORJINO.
- Gestionar el ordenamiento de tránsito y señalización vial, en las avenidas Aviación, San Luís y Angamos, así como en vías internas siendo de importancia la ubicación de paraderos y frecuencias del transporte.
- Coordinar a efecto de que en acción conjunta con la Municipalidad Metropolitana de Lima, SEDAPAL, Luz del Sur y las empresas de telefonía, se programen las obras en forma conjunta, a fin de evitar la rotura de pistas rehabilitadas.
- Rehabilitar todas las vías internas del distrito, incluyendo veredas, bermas y sardineles.

- Coordinar con la Municipalidad Metropolitana de Lima la solución a los problemas de transporte, tránsito y vialidad, mediante la asignación de recursos y personal a las zonas críticas.

4. Propuesta sobre Desarrollo Urbano

- Formular un Plan de Desarrollo Urbano del distrito de San Borja al 2021, con la participación plena de los agentes que intervienen en el tema de la gestión urbana; tales como: Población organizada; Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales; y, Organismos Culturales, Deportivos, Económicos, Productivos.; que permita establecer claramente las zonas residenciales y focalizar las áreas comerciales.

Dicho documento técnico normativo coadyuvará a la prevención, promoción y control del crecimiento, desarrollo y acondicionamiento de su ámbito territorial; permitiendo emitir las normas correspondientes a la gestión del distrito, como es el caso de las licencias de construcción y funcionamiento en correspondencia con los reglamentos adecuados a los usos de suelos y sectorización del distrito.

- Proteger la vocación residencial de San Borja, aprovechando comercialmente las vías principales, con centros comerciales focalizados geográficamente.
- Formular e implementar un Banco de Proyectos; el cual se constituirá en una síntesis de las principales acciones desarrolladas y logros alcanzados en la formulación, ejecución, gestión y administración de proyectos de la Municipalidad, así como lo correspondiente al Mantenimiento y Seguridad de las obras concluidas.
- En el plano residencial, se propone el respeto a la zonificación para evitar la proliferación de comercios en zonas residenciales.
- Se diseñarán espacios urbanos en las avenidas como Aviación y San Luis para incentivar la inversión privada en comercios y estacionamientos privados.
- Se generará espacios públicos de recreación familiar en determinados puntos estratégicos del distrito.
- Se incentivará el deporte siendo el municipio el constructor de espacios destinados para la práctica según la necesidad de los sectores.
- Se implementará un espacio físico para el desarrollo de las actividades culturales del distrito. (CENTRO CULTURAL)

- Se construirá el LOCAL para el adulto mayor saludable donde el vecino pueda desarrollar actividades afines a su edad y se prevenga y detecte a tiempo cualquier dolencia dándole así una vejez digna activa y útil. (CASA DEL ADULTO MAYOR SALUDABLE)

5. Propuesta sobre Desarrollo Económico

- Promoción y desarrollo de un comercio ordenado, homogenizando la calidad de los establecimientos y su beneficio local.
- Facilidades a la inversión privada con respeto de la zonificación urbana.
- Promover y proteger el comercio existente mediante trámites ágiles y orientadores; así como arbitrios razonables.
- Promover y concertar con las entidades públicas e instituciones privadas nacionales e internacionales, para la capacitación de los jóvenes sanborjinos y su colocación en el empleo productivo.
- Programas de capacitación a las micro y pequeñas empresas que desarrollan sus actividades en el distrito.
- Incentivar la inversión comercial.
- Proteger el comercio existente.
- Promover y facilitar el desarrollo sostenible de las PYMES y las actividades profesionales o de servicios, en domicilio, con orientaciones y licencias inmediatas.

6. Propuesta sobre Gestión Ambiental

- Desarrollar e implementar políticas de protección del medio ambiente.
- Diseñar e implementar una política de Gestión Ambiental Local para el distrito de San Borja, con el objeto de contribuir a garantizar un entorno adecuado, que permita el desarrollo pleno de las personas, tratando de manejar los factores ambientales y orientando las actividades humanas hacia este fin; para ello, se deberá diseñar un Sistema que contribuya de manera eficaz y directa a la divulgación de estrategias costo-eficientes de prevención y mitigación de problemas ambientales; y la solución a problemas básicos como son: la calidad del agua de riego, alcantarillado, residuos sólidos, zonificación ecológica económica, que permita elaborar el respectivo Ordenamiento

Territorial que defina las bondades de todo el espacio distrital, para su óptima utilización.

- Modernizar los servicios municipales que se presta a la comunidad.
- Establecer mayor autoridad municipal y vecinal para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes, declarando la intangibilidad de las mismas.

7. Propuesta sobre Desarrollo Humano (*Educación, Cultura, Recreación y Deporte*)

- Gestionar ante el Ministerio de Educación se efectivice el Plan de Transferencia de las funciones y competencias educativas a la Municipalidad Distrital de San Borja.
- Desarrollar la infraestructura municipal necesaria.
- Establecer espacios agradables, así como de reposo al caminante.
- Generar espacios de recreación para niños.
- Generar espacios para deporte de jóvenes y adultos.
- Liderar el deporte a nivel provincial, con el apoyo del Instituto Peruano del Deporte y las instituciones privadas, organizando competencias deportivas en todas las disciplinas, haciendo uso de la infraestructura pública y privada.

8. Propuesta sobre la Administración Municipal

- Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado al año 2021, con la participación activa de la sociedad civil organizada, como las juntas vecinales comunales, comercio, instituciones educativas, organismos públicos y privados.
- Elaborar el Plan Estratégico Institucional de mediano plazo que permita alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital Concertado al año 2021.
- Elaborar Planes Operativos Instituciones de corto plazo, que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos concertados en el Plan de Desarrollo Distrital Concertado al año 2021.

- Conducir el proceso del Presupuesto Participativo por Resultados en forma concertada con la sociedad civil organizada del distrito; y dar cumplimiento oportuno a la ejecución de los proyectos de inversión pública aprobados por los agentes representantes de la comunidad sanborjina.
- Efectuar la revisión del cálculo de los costos y distribución de los Arbitrios Municipales, en un plazo que no exceda los sesenta (60) días.
- Efectuar el rediseño de los procesos y los procedimientos administrativos de la Municipalidad para que sean atendidos en el menor tiempo y con los mínimos requisitos. Asimismo reducir los costos de los procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA; en un plazo no mayor de sesenta (60) días.
- Implementar prácticas e inversiones que conduzcan a la modernización y mejora de la calidad de los servicios que brinda la gestión municipal, a efecto de mejorar la conciencia tributaria y reducir la morosidad en el pago de tributos.
- Implantar Centros de Atención Municipal en Torres de San Borja y Monterrico Norte para servicios municipales de: Licencias de Construcción, Autorización de Funcionamiento, Fiscalización y Administración Tributaria.
- Solicitar a la Contraloría General de la República, la auditoría financiera y auditoría de gestión de los periodos 2003 al 2006 y 2007 al 2010.
- Realizar una revisión de las capacidades del personal y establecer un Plan de Mejora de sus competencias y condiciones de trabajo.

9. Propuesta sobre Plan de Desarrollo de Capacidades

- Desarrollar las capacidades y competencias de la población san Borjina, con énfasis en al niñez y jóvenes que egresan de los colegios.
- Crear oportunidades de desarrollo personal, profesional y laboral para los sanborjinos con apoyo de organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros.
- Conforme lo contempla la actual Ley Orgánica de Municipalidades, se propone desarrollar cursos, seminarios y talleres de asistencia técnica dirigidos a los jóvenes y adultos sanborjinos.
- Implementar una Bolsa de Trabajo.

Ing. Lufs Robles Recavarren